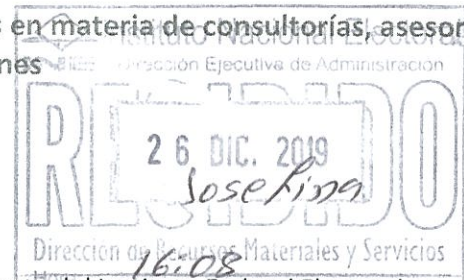


ACUSE

Informe de evaluación de resultados de las contrataciones en materia de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones

LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PRESENTE



A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 19 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios y artículo 14 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, se envía el informe de evaluación del resultado obtenido y la forma en que contribuyó al logro del objetivo, la contratación que a continuación se detalla:

Número de pedido o contrato: INE/043/2019	Procedimiento de contratación: Invitación cuanto menos tres personas
Nombre o razón social del proveedor: IPSOS S.A. de C.V.	
Objeto del contrato: Contratación de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral: uno bajo la modalidad de cara a cara en vivienda; y dos mediante levantamiento telefónico.	
Monto del pedido o contrato: Mínimo \$0.00 Máximo \$694,608.00	
Objetivo al que se le dio cumplimiento: Evaluar la imagen del Instituto Nacional Electoral conforme a lo expresado al apartado R, artículo 64 del Reglamento Interior del Instituto.	
Evaluación del resultado obtenido: El proveedor realizó los tres levantamientos en campo conforme a las fechas y especificaciones técnicas de la contratación y a los requerimientos establecidos por la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS). El primer estudio se realizó vía telefónica previo a la jornada electoral del 2 de junio de 2019 en Puebla, entre el 27 y el 28 de abril del presente. A través de este estudio, la Coordinación obtuvo datos clave que permitieron comprender el estado de la opinión pública previo a la jornada electoral en la entidad, y que apoyaron en la definición de las temáticas para el debate en la entidad. El segundo levantamiento telefónico se llevó a cabo en fechas posteriores a la jornada electoral, entre el 15 y 16 de junio. A través de este estudio, la CNCS evaluó la imagen del Instituto en la entidad de Puebla de forma posterior a los comicios. Finalmente, en el levantamiento en vivienda, el proveedor realizó 1600 entrevistas cara a cara y en vivienda, de acuerdo a las especificaciones técnicas, entre el 29 de noviembre y el 5 de diciembre de 2019. A través de este estudio la CNCS pudo conocer la percepción de la ciudadanía respecto a la imagen y desempeño de EL INSTITUTO después de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, en las siguientes temáticas:	
<ul style="list-style-type: none"> Nivel de confianza y credibilidad en EL INSTITUTO. 	

- Evaluación y conocimiento de las funciones y responsabilidades del Instituto.
- Calidad en el servicio de trámites y servicios que provee EL INSTITUTO.
- Relación entre EL INSTITUTO y partidos políticos.
- Percepciones respecto a la igualdad de género en política.
- Percepciones respecto al voto desde el extranjero.
- Retos y áreas de oportunidad de EL INSTITUTO.

Forma en que contribuyó la contratación al logro del objetivo:

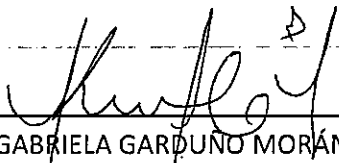
El proveedor proporcionó insumos para que la CNCS contara con elementos clave para evaluar la imagen del Instituto durante y después del Proceso Electoral Local 2018-2019. Mediante los resultados de los estudios telefónicos –con representatividad en el estado de Puebla- y nacional –en el caso de la encuesta en vivienda- se contó con información para la implementación de acciones de comunicación institucionales.

Derivado de la presente contratación, el proveedor generó los siguientes insumos:

1. Versión operativa del cuestionario para el primer levantamiento telefónico.
2. Bases de datos relativa al primer levantamiento telefónico
3. Reporte de resultados relativos al primer levantamiento telefónico
4. Versión operativa del cuestionario para el segundo levantamiento telefónico.
5. Bases de datos relativa al segundo levantamiento telefónico
6. Reporte de resultados relativos al segundo levantamiento telefónico
7. Versión operativa (de campo) de los cuestionarios a aplicar en la prueba piloto.
8. Diseño y propuesta logística de la prueba piloto.
9. Base de datos de la prueba piloto.
10. Reporte de resultados y recomendaciones derivadas de la prueba piloto.
11. Propuesta de cuestionarios a aplicar en el levantamientos en vivienda con las adecuaciones derivadas de la prueba piloto.
12. Diseño de la muestra, muestra seleccionada, detalle de las características del marco muestral utilizado y protocolo de supervisión de entrevistas.
13. Versión operativa (de campo) de los cuestionarios a aplicar en el levantamientos en vivienda.
14. Reporte de resultados con introducción, objetivos del estudio, tabulación de resultados, resumen gráfico ejecutivo, análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones.
15. Base de datos del levantamiento en vivienda.

Dichos entregables se encuentran, en formato electrónico, en resguardo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social para su consulta.

Atentamente,



KARLA GABRIELA GARDUÑO MORÁN
Directora de Información

“INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROVEEDORES”

Número de Contrato	Proveedor	Objeto
INE/043/2019	IPSOS S.A. de C.V.	Realización de tres estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto, uno bajo la modalidad de cara a cara en vivienda, y dos mediante levantamiento telefónico.

Criterios y aspectos a evaluar:

A. Oportunidad de respuesta

- a. **Bueno:** cuando el Proveedor cumple con el tiempo o los plazos de respuesta que se establecen en las condiciones del Contrato.
- b. **Regular:** cuando el Proveedor no da respuesta en el tiempo o plazos que se establecen en el Contrato y como consecuencia el Administrador del Contrato le otorga prórrogas debido a que no se afectan los objetivos del Instituto.
- c. **Malo:** cuando el Proveedor no cumple con el tiempo o los plazos de respuesta que se establecen en el Contrato y como consecuencia, causa daños o perjuicios al Instituto.

B. Entrega en tiempo del bien o servicio

- a. **Bueno:** cuando el Proveedor cumple con la fecha o los plazos de entrega de los bienes o prestación del servicio que se establecen en las condiciones del Contrato.
- b. **Regular:** cuando el Proveedor no entrega los bienes o presta el servicio en la fecha o plazos que se establecen en el Contrato y como consecuencia el Administrador del Contrato le otorga prórrogas debido a que no se afectan los objetivos del Instituto.
- c. **Malo:** cuando el Proveedor no cumple con la fecha o los plazos de entrega de los bienes o prestación del servicio que se establecen en el Contrato y como consecuencia se le aplican penas convencionales.

C. Calidad del producto

- a. **Bueno:** cuando el Proveedor cumple o supera la expectativa de calidad de los bienes o servicios que se establecen en las condiciones del Contrato en razón de las características o descripciones de los bienes y servicios contenidos en el Anexo Único.
- b. **Regular:** cuando el Proveedor entrega bienes con defectos de fabricación y causa su devolución; o entrega cantidades incompletas. O bien cuando el Proveedor presta servicios deficientes y como consecuencia se le aplica deducciones.
- c. **Malo:** cuando el Proveedor no cumple con la calidad de los bienes o servicios que se establecen en las condiciones del Contrato o las características de los bienes y servicios contenidos en el Anexo Único debido a



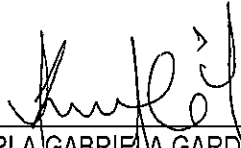
que entrega bienes o presta el servicio con especificaciones distintas a las convenidas quedando sujeto a las sanciones que se establecen en el tercer párrafo del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

D. Trato del Proveedor

- a. **Bueno:** cuando la conducta del Proveedor es adecuada porque se dirige con cortesía y amabilidad con los servidores públicos del Instituto y se conduce bajo principios y valores éticos.
- b. **Malo:** cuando la conducta del Proveedor infringe los principios y valores éticos o trata por sí o por interpósita persona que los servidores públicos induzcan o alteren circunstancias que otorguen aspectos más ventajosos a éste.

Formato de evaluación:

Contrato:		INE/043/2019	
Proveedor:		IPSOS S.A. de C.V.	
Código de Expediente :			
Marcar con una X, la opción que corresponda:			
A: Oportunidad de respuesta			Mencionar los motivos en caso de calificar como regular o malo
Bueno	Regular	Malo	
X			
B. Entrega en tiempo del bien o servicio			Mencionar los motivos en caso de calificar como regular o malo
Bueno	Regular	Malo	
X			
C: Calidad del producto			Mencionar los motivos en caso de calificar como regular o malo
Bueno	Regular	Malo	
X			
D: Trato del Proveedor			Mencionar los motivos en caso de calificar como malo
Bueno		Malo	
X			



 KARLA GABRIELA GARDUÑO MORÁN
 Directora de Información

06-44



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUSE

COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
OFICIO No. INE-CNCS-AMR/1732/2019.



Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2019.

Licenciado
BOGART MONTIEL REYNA
Director Ejecutivo de Administración
Presente

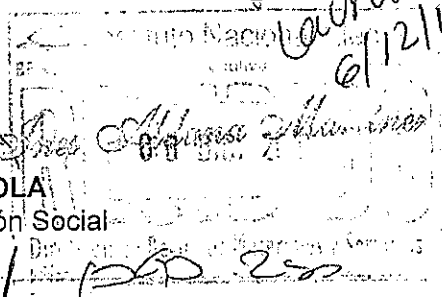
De conformidad al Artículo 68 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y el Artículo 143 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigentes para el Instituto Nacional Electoral, designo en mi ausencia a Karla Gabriela Garduño Morán, Directora de Información, como encargada de la administración y vigilancia de los pedidos-contratos y contratos, debiendo informar oportunamente de los cumplimientos, incumplimientos y el vencimiento de los mismos, a efecto de que con oportunidad se lleven a cabo las gestiones administrativas correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

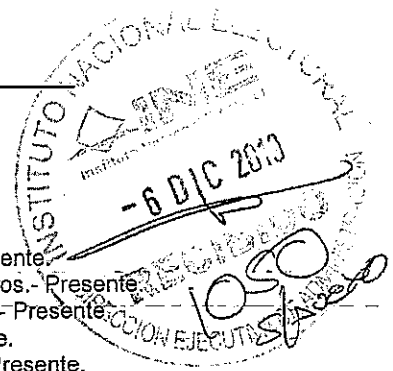
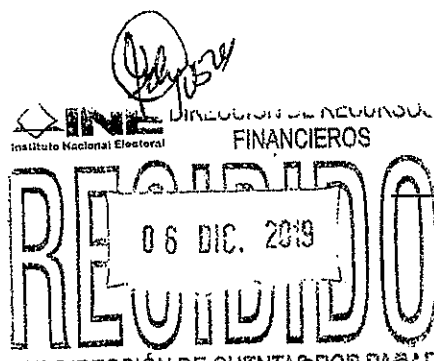
LIC. RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA
Coordinador Nacional de Comunicación Social



*Recibí copia
Laura M.
6/12/19*

[Handwritten signature]

KARLA GABRIELA GARDUÑO MORÁN
Directora de Información



- SUBDIRECCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR
- Karla Gabriela Garduño Morán.- Directora de Información de la CNCS.- Presente.
- Mtra. María de los Angeles Carrera Rivera.- Directora de Recursos Financieros.- Presente.
- Lic. José Carlos Ayluardo Yeo.- Director de Recursos Materiales y Servicios.- Presente.
- Lic. Olimpia Baños González.- Subdirectora de Cuentas por Pagar.- Presente.
- Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández.- Subdirector de Adquisiciones.- Presente.

En suplencia del Coordinador Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral firma Karla Gabriela Garduño Morán, Directora de Información del Instituto Nacional Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el Capitulo Tercero, Artículo 42, numeral 1, inciso P) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.